I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

RES258-14

RESOLUCIóN DE MODIFICACIóN DE PROYECTO DE EDIFICACIóN

☐ OBRA NUEVA ☐ LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA
☐ LOTEO CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA

☑ AMPLIACION ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	-

NUMERO DE RESOLUCIóN
258/14
FECHA DE APROBACION
29-10-2014
ROL SII
523-051

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116°, su Ordenanza General, y el instrumento territorial.
c) La Solicitud de aprobación , los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17. N **304/14**
d) El Certificado de Informaciones Previas N° **883/13** emitido con fecha **12-08-2013**
f) El informe Favorable de Revisor Independiente N° **---** de fecha **---** (cuando corresponda).

RESUELVO:

1) Aprobar la Modificación de Proyecto de **EQUIPAMIENTO COMERCIAL - BODEGA INOFENSIVA** ubicado en **AVDA. PRESIDENTE SALVADOR ALLENDE GOSSEN** Nº **4900** Sitio Nº **LOTE 2** Manzana **---** localidad o loteo **EX CHACRA EL CARMEN DE LA AGUADA** sector **URBANO** , en conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta DOM, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E. - 5.1.17. Nº **304/14**

2) Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E. - 5.1.17. Nº **304/14** según listado adjunto.

3) Dejar constancia que la presente Modificación de Proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: **---**

4) Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
---

5) Individualización de los Interesados:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ITALMACC CHILE LIMITADA	[illegible]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CRISTIAN COPPOLA OLIVEROS	[illegible]
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
EDUARDO URRESTARAZU ROSAS	[illegible]

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---	---

6) Proyecto que se modifica.

RESOLUCION O PERMISO	NUMERO	FECHA
	PE 3264/12 - RES 140/14	16-11-2012 / 29-05-2014

7) Características del Proyecto Modificado.

7.1.) Destino(s) contemplado(s).

☐ RESIDENCIAL 2.1.25. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO	---	
☑ EQUIPAMIENTO 2.1.33. OGUC	Art.	CLASE ART. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		COMERCIO	LOCAL COMERCIAL	BASICA
☑ ACTIVID. PRODUCTIVAS 2.1.28. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO	BODEGA INOFENSIVA	
☐ INFRAESTRUCTURA 2.1.29. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO	---	
☐ OTROS (especificar)			---	

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y URBANISMO CERRILLOS

SCS/RCT/AAB/Amab.

7.2.) Superficies.

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
SUP. EDIFICADA BAJO TERRENO	0,00	0,00	0,00
SUP. EDIFICADA SOBRE TERRENO	1677,70	0,00	1677,70
SUP. EDIFICADA TOTAL	1677,70	0,00	1677,70
SUP. TOTAL TERRENO (m2)	9.000		

7.3.) Normas urbanísticas aplicadas.

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFIC. DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,0	0,19	COEF. DE OCUP. DE SUELO	0,7	0,15
COEF. DE OCUP. PISOS SUPERIORES	NO APLICA	NO APLICA	DENSIDAD	NO APLICA	NO APLICA
ALTURA MAX. EN METROS o pisos	NO APLICA	NO APLICA	ADOSAMIENTO	ART. 2.6.3 OGUC	AISLADO
RASANTES	ART. 2.6.3. OGUC	70°	ANTEJARDIN	5.0MTS	5.0 MTS.
DISTANCIAMIENTOS	ART. 2.6.3. OGUC	5.50 MTS			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	26 VEHICULOS + 02 CAMIONES	ESTACIONAMIENTOS PROYECT	26 VEHICULOS + 02 CAMIONES

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ DFL Nº2 DE 1959	☐ LEY Nº19537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA (posterior al otorgamiento del permiso)	☐ PROYECCION SOMBRAS ART 2.6.11. OGUC	☐ SEGUNDA VIVIENDA ART 6.2.4. OGUC
☐ CONJUNTO ARMONICO ART 2.6.4. OGUC	☐ BENEFICIO DE FUSION ART 63 LGUC	☐ CONJ VVDA ECONOMICA ART 6.1.8. OGUC	☐ OTROS (especificar) ---

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ ART 121	☐ ART 122	☐ ART 123	☐ ART 124	☐ OTRO (especificar) ---

EDIFICIO DE USO PúBLICO

☐ CUENTA CON ANTEPROY APROBADO		☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO
	RESOLUCIÓN Nº	---	DE FECHA	---

7.4.) Número de Unidades Totales por Destino.

VIVIENDAS	---	OFICINAS	01
LOCALES COMERCIALES	---	ESTACIONAMIENTOS	26 VEHICULOS + 02 CAMIONES
OTROS (especificar)	---		---

7.5.) Pago de Derechos.

CLASIFICACIÓN(ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	m2
	C-3	140,65
	---	---
	---	---
	---	---

PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA				
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			$	24.322.323
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	1,50/ 0,75	%	$	348.581
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	$	0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO BOLETA Nº --- DE FECHA ---		(-)	$	0
TOTAL A PAGAR			$	348.581
GIRO INGRESO MUNICIPAL BOLETA Nº 560-0 DE FECHA				29-10-2014

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN (Nº de plano y su contenido)

SE REEMPLAZAN LOS SIGUIENTES PLANOS; LAM 1/2, CONTIENE PLANTAS DE 1°-2°-3° Y 4° PISO, ESQUEMA DE SUPERFICIES, UBICACIÓN, CUADRO DE SUPERFICIES. / LAM 2/2, CONTIENE CORTES Y ELEVACIONES.

NOTAS: Sólo para situaciones especiales de la autorización.

1- LAS APROBACIONES ANTERIORES SON LAS SIGUIENTES: PERMISO DE EDIFICACION N° 3264/12 DE FECHA 16-11-2012; RESOLUCION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION N° 140/2014 DE FECHA 29-05-2014. / 2- LA PRESENTE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION CONTEMPLA UNA AMPLIACION DE 10,40 M2 PARA CASETA DE GUARDIA; UNA TERRAZA EN EL 3° PISO DE 49,85 M2; UNA TERRAZA EN EL 4° PISO DE 80,40 M2, LO QUE HACE UN TOTAL DE SUPERFICIE A AMPLIAR DE 140,65 M2. / 3-LA PRESENTE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION CONTEMPLA CAMBIOS EN LA POSICION DE LOS ESTACIONAMIENTOS, EN LA POSICION DE LAS PUERTAS DE LAS OFICINAS, SE MODIFICA OFICINA, PASA A SER ENFERMERIA Y OTRAS MODIFICACIONES MENORES, QUE NO AFECTAN LA ESTRUCTURA NI TAMPOCO SIGNIFICA AUMENTO O DISMINUCION DE SUPERFICIES. / 4- SE MANTIENEN LOS ESTACIONAMIENTOS PROYECTADOS ANTERIORMENTE, 26 PARA VEHICULOS + 02 PARA CAMIONES. / 5- SE MANTIENE LA ARBORIZACION EQUIVALENTE AL 10% DEL TERRENO. / DEBE MANTENERSE Y CONSERVARSE LOS PAVIMENTOS Y OBRAS DE ORNATO EN EL ESPACIO PUBLICO QUE ENFRENTA EL PREDIO.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES * DIRECTOR * I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Ingeniero Constructor
DIRECTOR (Splt) DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES * JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y URBANISMO * CERRILLOS *

RES258-14
SCS/FGI/AAB/Amab.